

PREMIADOS

XVII CERTAMEN NACIONAL FOTOGRÁFICO
CROSS DE ATAPUERCA 2023



1.º premio: Obra: El Salto.
Autor: Celestino Álvarez
Rodríguez (Gijón)



2.º premio: Obra: La magia de
Atapuerca. Autor: Diego de la
Iglesia Rodríguez (Burgos)



3.º premio: Obra: Cara y cruz.
Autora: Beatriz Guerra Fernán-
dez (Miranda de Ebro, Burgos)



4.º premio: Obra: Montículo.
Autor: Fernando José Castrillo
Gómez (Burgos)

Al servicio de los municipios
de la provincia de Burgos



**DIPUTACIÓN
DE BURGOS**



INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD

Instituto Provincial para el Deporte y Juventud
Excm. Diputación Provincial de Burgos
C/ Madrid, 24 - Real Monasterio de San Agustín
Apdo. de Correos n.º 2
09080 Burgos

iberCaja 

XVIII CERTAMEN NACIONAL FOTOGRÁFICO

XX CROSS DE ATAPUERCA 2024



**DIPUTACIÓN
DE BURGOS**



INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD

BASES

1. Podrá participar en este Certamen, de carácter gratuito, cualquier persona que lo desee, a partir de 18 años cumplidos a la fecha del Cross en cualquiera de las dos categorías: profesional y aficionado.
 2. Categorías:
 - Fotógrafos profesionales.
 - Fotógrafos aficionados.
 3. Premios por categoría. Después de las retenciones tributarias.
 - Profesionales: único premio de 1.000 euros.
 - Aficionados:
 - Primer premio: 400 euros.
 - Segundo premio: 250 euros.
 - Tercer premio: 150 euros.
3. A Los fotógrafos AFICIONADOS que tengan previsto participar en el Certamen deberán inscribirse y abastecerse de un chaleco que les proporcionará la organización en la "CARPA DE INFORMACION", con la que podrán moverse por la campa pero NUNCA dentro del circuito ni en la línea de llegada y salida para no entorpecer el desarrollo de la prueba.
3. B Los fotógrafos PROFESIONALES deben acreditarse previamente como prensa en el mismo plazo y modo que establecido para el resto de la prensa que asista al Cross.
4. El tema de las fotografías será el CROSS DE ATAPUERCA, que se celebrará el día **27 de octubre de 2024** en el circuito "Centro de Arqueología Experimental" de la localidad de Atapuerca.
 5. El plazo de presentación de fotografías finaliza el día **15 de noviembre de 2024**.
 6. Las imágenes se presentarán en formato digital con una resolución mínima de 3000 píxeles y un máximo de 6000 en el lado mayor. El tipo de archivo será JPG con una calidad de compresión de 8 y su tamaño total no exceda de 3 MB. No se admitirán otro tipo de formatos de archivo.
 7. Forma de presentación: Las fotografías se harán llegar por correo electrónico, en mensajes que contengan las fotografías nombradas con su título como mensajes adjuntos, a la dirección:
certamenesidj@diputaciondeburgos.es
Otro archivo PDF con el boletín de inscripción debidamente firmado, con la indicación de la categoría.
Y otro archivo, con la fotocopia del D.N.I. o Pasaporte o Documento Oficial de Identificación.
 8. Cada participante podrá presentar hasta un máximo de 3 fotografías, indistintamente en blanco y negro o en color. No se admitirán fotomontajes, ni marcos ni firmas en el interior de las fotos. Tampoco se aceptarán obras creadas por inteligencia artificial.

9. El Jurado será nombrado por el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y estará formado por fotógrafos profesionales deportivos.
10. El fallo del Jurado se comunicará convenientemente a las personas que resulten premiadas (el autor solo podrá recibir un premio). No se mantendrá correspondencia con el resto de los participantes. Las fotografías premiadas se colgarán en la web del Cross de Atapuerca. El fallo será inapelable, correspondiéndole al Jurado resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases.
11. Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, con cesión de los derechos de reproducción y exposición sin ánimo de lucro, siempre de acuerdo con los términos previstos por la Ley de la Propiedad Intelectual, y ello, a los únicos efectos de preservar a esta Institución de devenir en futuras consecuencias legales o pecuniarias.
12. Las fotografías premiadas podrán ser publicadas y/o editadas. Solo se conservarán las fotografías premiadas, las demás, no formarán parte del archivo del Instituto para el Deporte y Juventud.
13. Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las fotografías presentadas así como de toda reclamación por derechos de imagen.
14. Podrá ser anulada cualquier solicitud que no esté debidamente cumplimentada o que sus datos sean ilegibles.
15. La resolución del presente certamen tendrá lugar antes del día **31 de diciembre de 2024**.
16. La participación en este certamen supone la total aceptación de las presentes bases.
17. Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales:
La solicitud de participación en este Certamen implica, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el consentimiento de los afectados para el tratamiento de los datos por el IDJ de Diputación Provincial de Burgos y la cesión de los mismos a entidades colaboradoras en la gestión del Certamen, únicamente para las funciones derivadas del procedimiento y realización del presente Certamen, con respeto del deber de confidencialidad, pudiendo el afectado, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos previstos en la legislación vigente y siendo responsable del tratamiento de los datos personales el IDJ.

BOLETÍN DE PARTICIPACIÓN

NOMBRE

APELLIDOS

.....

N.I.F. EDAD

DOMICILIO

.....

LOCALIDAD

PROVINCIA C.P.

TELÉFONO MÓVIL

E-MAIL

OBRAS PRESENTADAS:

TÍTULO 1

TÍTULO 2

TÍTULO 3

CATEGORÍA PROFESIONAL AFICIONADO

Solicita su participación en el XVIII CERTAMEN NACIONAL FOTOGRÁFICO "CROSS DE ATAPUERCA 2024", aceptando las bases y normas establecidas para este Certamen por el Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS.

Y declara bajo su responsabilidad que las fotografías presentadas no son copia de otras, ni han sido seleccionadas en ningún otro concurso o medio de difusión con o sin derechos económicos.

La solicitud de participación en este Certamen implica, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el consentimiento de los afectados para el tratamiento de los datos por el IDJ de Diputación Provincial de Burgos y la cesión de los mismos a entidades colaboradoras en la gestión del Certamen, únicamente para las funciones derivadas del procedimiento y realización del presente Certamen, con respeto del deber de confidencialidad, pudiendo el afectado, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos previstos en la legislación vigente y siendo responsable del tratamiento de los datos personales el IDJ.

Firmo el presente boletín de participación.

En, a de de 2024.

Fdo. EL/LA CONCURSANTE:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS